



PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8, donde se edita el «Boletín Oficial».

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, ptas. 25; al año, ptas. 40; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos. Atrasado, 1 peseta.

La «Gaceta de Madrid» número 359, correspondiente al día 24 de Diciembre, inserta lo siguiente:

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Como resultado de los concursos últimamente anunciados, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, han sido nombrados Secretarios por las respectivas Corporaciones municipales los señores que figuran en la adjunta relación.

Madrid, 23 de Diciembre de 1932.
—El Director general, José Calviño.

Relación que se cita

Provincia de Burgos: Ayuntamiento de la capital, don Juan José Fernández-Villa y Dorbé, opositor número 11, de 1930.

Idem de la Coruña: Curtis, don Joaquín Alique Sánchez, Secretario de Pastrana (Guadalajara) (segundo nombramiento).

Idem de Cuenca: Priego, don Antonio Sánchez Ardines, caso 4.º del artículo 20 del precitado Reglamento (tercer nombramiento).

Idem de Huelva: Puebla de Guzmán, don Antonio Robledo Sánchez, de la Vaquera, caso 4.º (tercer nombramiento).

Idem de Salamanca: Ledesma, don Antonio Sánchez y Sánchez, Secretario de Montánchez (Cáceres) (segundo nombramiento).

Incurso en el artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 los Ayuntamientos que seguidamente se relacionan,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, acuerda nombrar Secretarios de los mismos a los concursantes que se indican.

Madrid, 23 de Diciembre de 1932.
—El Director general, José Calviño.

Relación que se cita

Provincia de Burgos: Valdezate;

don Sixto Yagüe Hernando, Secretario de Espinosa de Cerrato (Palencia).

Idem de Granada: Colomera, don Valentín Medina Ruiz, Secretario de Viznar, en la misma provincia.

6551

Diputación Provincial

DE CACERES

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora de esta excelentísima Diputación en sesión celebrada el día 14 del actual.

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder a Clara Casares Correa el reconocimiento y entrega del niño Juan Casares Pérez y a Manuel Ortiz Muñoz el prohijamiento de una niña de las asiladas en los Establecimientos benéficos.

Suprimir en los Hospitales, a partir del día 1.º del año, el uso de específicos, a excepción de aquellos que los médicos consideren insustituibles.

Los directores de los Establecimientos de Beneficencia enviarán al señor Presidente en el término de quince días, una relación de específicos cuyo uso consideren de imposible sustitución.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Cáceres 20 de Diciembre de 1932.—El Secretario de la Diputación, Luis Villegas.

6499

Audiencia Territorial

DE CACERES

SECRETARIA DE GOBIERNO

EDICTO

En el sorteo celebrado en esta Audiencia el día diez y ocho del actual, para designar las personas que en concepto de vocales han de formar parte del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo durante el próximo año de 1933, resultaron elegidos los siguientes:

Vocales propietarios

Don Enrique Muslera Jeanneaux, Delegado de Hacienda.

Don Cayetano Fontán, funcionario de la Delegación de Hacienda.

Vocales suplentes

Don Ricardo Castañazor y del Pino, Secretario del Gobierno Civil.

Don Emilio Herrero Esteban, don Juan Leal Ramos y don Alfredo Sánchez Arévalo y García Mora, Abogados del Ilustre Colegio de esta capital.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento.

Cáceres 28 de Diciembre de 1932.—El Secretario de Gobierno, Joaquín Garde.—Visto bueno.—El Presidente, Lecea.

6593

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por el Procurador don José Ramírez Cárdenas en representación de Emiliano Santaolara Font, interponiendo recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de esta capital de 29 de Octubre de 1932, por el que se le rebajó el sueldo en la cantidad de 1.500 pesetas, actuando como Capellán en el cementerio de esta ciudad.

Y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Cáceres 26 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Germán Repetto.—Visto bueno.—El Presidente, Lecea.

6595

Diputación Provincial de Cáceres Ejercicio de 1933

Presupuesto extraordinario de INGRESOS y GASTOS PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS Y ARTICULOS	CREDITOS PRESUPUESTOS	
	Pesetas	Pesetas
3.º SUBVENCIONES Y DONATIVOS		
1.º Del Estado.....	1.560.732 93	1.560.732 93
5.º EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS E INDEMNIZACIONES		
1.º Eventuales.....	143.500	143.500
17.º REINTEGROS		
1.º Por pagos indebidos.....	45.000	
2.º Por otros conceptos.....	40.000	85.000
19.º RESULTAS		
1.º Existencia en Caja.....	3.545.450 39	3.545.450 39
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.	5.334.683 32	5.334.683 32

En Cáceres a 20 de Diciembre de 1932.—El Presidente, Juan Marchena.—El Secretario, Luis Villegas.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS Y ARTICULOS	CREDITOS PRESUPUESTOS	
	Pesetas	Pesetas
1.º OBLIGACIONES GENERALES		
3.º Otros conceptos análogos.....	25.000	25.000
11.º OBRAS PUBLICAS Y EDIFICIOS PROVINCIALES		
2.º Construcción de caminos vecinales.....	5.173.683 32	
11 Ampliación y formalización de aumentos.....	106.000	5.299.683 32
17.º DEVOLUCIONES		
1.º Por ingresos indebidos.....	10.000	10.000
TOTAL GENERAL DE GASTOS.	5.334.683 32	5.334.683 32

Cáceres a 20 de Diciembre de 1932.—El Presidente, Juan Marchena.—El Secretario, Luis Villegas.

Diputación Provincial de Cáceres

Relación de las variantes introducidas en el Presupuesto vigente

Explicaciones sobre las diferencias en más y en menos de los ingresos del Presupuesto extraordinario de 1933, comparados con los del año anterior de 1932.

Cap. Art.	EXPLICACION	EN MAS — Pesetas	EN MENOS — Pesetas
3.º 1.º	En los ingresos procedentes del empréstito concertado con el Banco de Crédito Local de España.....		1.560.732 93
5.º 1.º	En intereses que devenguen las sumas capitalizadas en c/c la vis-ita o a plazos en el Banco de Crédito Local de España a 2'50 por 100.....	3.500	
19 1.º	En la existencia en la c/c del Banco de Crédito Local de España.	3.545.450 39	
	TOTALES	3.548.950 39	1.560.732 93

Cáceres 20 de Diciembre de 1932.—El Presidente, Juan Marchena.—El Interventor, Juan Aguilera.

Explicaciones sobre las diferencias en más y en menos de los gastos del Presupuesto extraordinario de 1933, comparados con los del año anterior de 1932.

Cap. Art.	EXPLICACION	EN MAS — Pesetas	EN MENOS — Pesetas
11 2.º	En estudios, replanteos, construcción y liquidación de obras de caminos vecinales.....	2.052.572 46	
» 11	En gastos suplidos por el Banco de Crédito Local de España en la operación anterior sobre el nominal de los títulos en circulación.....		64.355
	TOTALES	2.052.572 46	64.355

Cáceres 20 de Diciembre de 1932.—El Presidente, Juan Marchena.—El Interventor, Juan Aguilera.

JUZGADOS

HOYOS

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente oficio que será insertado, de oficio en el «Boletín Oficial», hago saber: Que doña Agustina Santos Bello, viuda del Registrador de la Propiedad, que fué de este partido, don Julio Arias Camisón Pascual, que además de éste, sirvió el Registro del pueblo de Sanabria (Zamora), ha promovido expediente en este Juzgado, para que les sea devuelta la fianza que su difunto esposo tuvo que poner para ejercer tal cargo; lo que se hace público por término de tres meses, para el que tenga algún derecho pueda formular ante este Juzgado, las reclamaciones pertinentes contra indicada fianza.

Dado en Hoyos a 21 de Diciembre de 1932.—Enrique Moreno.—P. S. M., el Secretario Judicial, Andrés Tapia. 6512

CACERES

Don Juan Luis Rivas Motrico, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente edicto, se ofrece el procedimiento a Juan Antonio Montaña, padre del menor, Angel Montaña Saavedra, cuyo actual paradero se ignora, y al propio tiempo, se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que instruyo con el número 271 del año actual, por el delito de estafa de un mulo, de la pertenencia de dicho menor, Angel Montaña Saavedra, vecino de esta capital.

Dado en Cáceres a 20 de Diciembre de 1932.—Juan Luis Rivas.—P. S. M., el Secretario, Abelardo H. Piñuelas. 6503

JERTE

Edicto

Don Manuel Paradela Blanco, Juez municipal de esta villa de Jerte.

Por el presente, se cita y llama al autor o autores del hurto de ocho kilos de tocino en fresco, efectuado en la casa

del vecino, Fermin Sánchez Moreno, en el barrio del Cristo, número 3, el cual se realizó en la noche del 16 del mes actual, para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, el día 6 de Enero próximo y hora de las once, a la celebración del correspondiente juicio de faltas por el hecho referido, apercibidos de que no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades y encargo a los individuos de la policía judicial, practiquen las gestiones oportunas encaminadas a averiguar quiénes sean tales autores y de ser conocidos, lo participen a este Juzgado.

Dado en Jerte a 23 de Diciembre de 1932.—Manuel Paradela.—El Secretario, Francisco Fernández. 6540

HOYOS

D. Enrique Moreno Albarrán, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que será insertado de oficio en el «Boletín Oficial» de Cáceres, hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado a instancia de Rudesinda González Franco, viuda, mayor de edad y vecina de Acebo (Cáceres), la que está declarada pobre para ello en sentido legal, para declarar ausente a su padre Evaristo González Hermoso y su hermano Pedro González Franco, vecinos que fueron de Acebo, solicitando además la administración de sus bienes, se ha acordado en providencia de esta fecha llamar a los ausentes Evaristo González Hermoso y Pedro González Franco y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentaran dentro de dos meses, que empezarán a contarse desde su exposición al público en los sitios de costumbres de Acebo e inserción en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de Cáceres, previniendo a los que se crean con derecho a ello que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado, Calle de Palacio de Justicia, número 1.

Dado en Hoyos a 21 de Diciembre de 1932.—Enrique Moreno.—P. S. M., el Secretario judicial, Andrés Tapia. 6534

MONTANCHEZ

Don Alfredo García-Tenorio Sanmiguel, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que serán reseñados al final, sustraídos en la noche del día 18 de los corrientes, en el término municipal de Albalá, los tres primeros de un tinado enclavado en la calle del Calvario, del nombrado pueblo, y el último de un prado al sitio «Cotillo», procediendo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encontraren, caso de no acreditar su legítima adquisición y poniéndolos a mi disposición en el Departamento municipal de esta villa, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto con el número 183 del año actual.

Dado en Montánchez a 24 de Diciembre de 1932.—Alfredo García-Tenorio Sanmiguel.—P. S. M., Adolfo Lozano.

Reseña de los semovientes

Una burra de 5 años, parda, de alzada regular, propia de Alfonso Vinagre Irenes.

Un burro negro, cerrado, de alzada regular, rabbitroncho, de la pertenencia de Adrián Baranco Jiménez.

Un burro cerrado, pardo, pequeño, propio de Julián Baranco Jiménez.

Una jaca de 11 años, castaña, alzada 1'34, armiñana de ambas patas, y con el hierro D. N. J. en la nalga derecha, propiedad de María Bonilla Margallo. 6553

HOYOS

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que será insertado en el «Boletín Oficial» de Cáceres, hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado a instancia de Julián Bellanco Palos, como representante legal de su esposa Vicenta Pachán Vaz, mayor de edad y vecino de Valverde del Fresno (Cáceres), el cual está declarado libre para ello, en sentido legal, para declarar ausente al padre de su esposa Eusebio Pachán Sánchez, vecino que fué de Eljas, solicitando ade-

más la administración de sus bienes, se ha acordado en providencia de hoy, llamar por segunda vez al ausente Eusebio Pachán Sánchez, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare dentro de dos meses, que empezarán a contarse desde el día de su exposición al público, en los sitios de costumbre del pueblo de Eljas, e inserción en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de Cáceres, previniendo a los que se crean con derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado, calle Palacio de Justicia número 1.

Dado en Hoyos a 21 de Diciembre de 1932.—Enrique Moreno.—P. S. M., el Secretario Judicial, Andrés Tapia. 6513

TALAUVERUELA

Don Simeón Domínguez Medina, Juez municipal de este pueblo de Talaveruela.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en turno primero de traslación en la forma prevenida en el artículo 5.º del Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real Orden número 576 del Ministerio de Justicia de 14 de Julio de 1930, «Gaceta» del 16.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes documentadas en el término de treinta días, ante el señor Juez de Primera instancia de este partido de Jarandilla.

Este pueblo consta de 830 habitantes y no tiene más retribución que los derechos de arancel.

Talaveruela, 22 de Diciembre de 1932.—El Juez municipal, Simeón Domínguez.—El Secretario, Eugenio Blázquez. 6538

ALCALDIAS

LOSAR DE LA VERA

Padrón de cédulas personales para el año 1933

El documento ante reseñado, se halla expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Losar de la Vera a 23 de Diciembre de 1932.—El Alcalde en funciones, Pedro. 6554

REBOLLAR

Edicto

Habiendo sido concedida licencia al Secretario propietario de este Ayuntamiento por el término de un año, acuerdo de esta Corporación Municipal del día 1.º de Mayo último, se anuncia la vacante del mismo y con carácter de interina, hasta la terminación de predicha licencia, o sea en igual fecha del año venidero de 1933, pudiendo todos los que pertenezcan al Cuerpo, dirigir sus instancias debidamente reintegradas a este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días, a contar desde que el presente aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, reservándose el Municipio el derecho de adjudicar al aspirante de mejor conducta.

Se hace constar que esta plaza se halla dotada con el haber anual de 2.000 pesetas.

Rebollar, a 8 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Fulgencio García. 6560

VALDEOBISPO

Vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, y cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia para su provisión interina, por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante expresado plazo podrán presentarse por quienes se consideren con derecho a ello, las instancias debidamente reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento, transcurrido el plazo indicado, la Corporación procederá a hacer el nombramiento en quien lo considere oportuno, haciéndose constar, que dicha vacante corresponde a la segunda categoría, y en dotación anual de 3.000 pesetas, consignadas en presupuestos.

Valdeobispo, 14 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Jacinto Blanco. 6561

VALENCIA DE ALCANTARA

Por haber quedado desierto en el concurso anterior, se anuncia nuevamente el cargo de Matrona de la Beneficencia municipal con el haber anual de 1.000 pesetas.

Las aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días.

Valencia de Alcántara, 24 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Sinfoniano Sánchez. 6555

TREVEJO

Edicto.

Estando vacante el cargo de Secretario de la de este Ayuntamiento, se convoca a concurso para su provisión con el sueldo anual de 2.500 pesetas, debiendo los solicitantes presentar las instancias en el término de quince días, y cuando entré tanto, la provisión interina de dicho cargo.

Trevejo, 22 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Constantino González. 6559

CASILLAS DE CORIA

Padrón de edificios y solares para el año 1933

El documento ante reseñado, se halla expuesto al público por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Casillas de Coria, 22 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Félix Solano. 6543

VALDEOBISPO

Rectificación del padrón Municipal de habitantes de 1932

El documento ante reseñado, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdeobispo, 22 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Jacinto Blasco. 6573

CUACOS

Presupuesto de ingresos y gastos para el año 1933

El documento ante reseñado, se halla expuesto al público por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Cuacos, 24 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Juan Hoyo. 6572

PIEDRAS ALBAS

Presupuesto municipal ordinario para el año 1933.

El documento arriba expresado se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Piedras-Albas, 26 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Alberto Montes. 6571

HOLGUERA

Presupuesto municipal ordinario

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, con el fin de que los contribuyentes en el comprendidos puedan examinarlo y formular las reclamaciones que crean pertinentes.

Holguera, 22 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Francisco García. 6545

ACEITUNA

Presupuesto municipal ordinario para el año 1933

El documento ante reseñado, se halla expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Aceituna a 24 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Julián Pérez. 6558

BERZOCANA

Padrón de urbana

El documento arriba expresado, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento al público por término de ocho días, para oír reclamaciones, durante los cuales se podrán formular reclamaciones.

Berzocana, 22 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Juan Herrera. 6544

CASILLAS DE CORIA

Repartimiento del impuesto de utilidades para 1932

Los documentos antes reseñados, se hallan expuestos al público por término de diez y ocho días, para oír reclamaciones.

Casillas de Coria, 22 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Félix Solano. 6542

ZARZA DE MONTANCHEZ

Padrón de cédulas personales para el año de 1933

El documento ante reseñado, se halla expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Zarza de Montánchez, 22 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Francisco Tejada. 6557

HIGUERA DE ALBALAT

Padrón de cédulas personales para el año 1933

El documento ante reseñado, se halla expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Higuera de Albalat a 21 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Pedro Gómez. 6562

ALDEHUELA DEL JERTE

Cuenta municipales.

Habiendo sido aprobadas provisionalmente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1931, en sesión de 23 de Agosto último, se hace público a los efectos del artículo 581 del Estatuto municipal.

Aldehuela del Jerte, 15 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Cipriano Quijada. 6456

GATA

Repartimiento de rústica

Terminado el de este pueblo para el año 1933, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante el cual pueden entablarse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Gata, 22 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Felipe Cantero. 6528

PLASENZUELA

Presupuesto extraordinario

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto extraordinario para 1932, sobre pago de jornales parados empleados en la recomposición de calles y vías públicas, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días, para oír reclamaciones, pasado ese plazo no será oída ninguna.

Plasenzuela a 9 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Juan J. García. 6512

BROZAS

Edicto

Que, en sesión de ayer, ha sido aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el inmediato año de 1933, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, para oír reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Dado en Brozas a 22 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Manuel Sánchez de Badajoz. 6529

ALDEANUEVA DEL CAMINO

Presupuesto municipal ordinario

Aprobado por este Ayuntamiento el documento ante citado que ha de regir en el próximo ejercicio de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales y ocho días más, pueden presentarse las reclamaciones que se consideren de justicia.

Aldeanueva del Camino a 12 de Diciembre de 1932.—El Alcalde, Serafin Moreno. 6531

Sección no oficial

Batallón de Ametralladoras núm. 2

ANUNCIO

Necesitando este Cuerpo un profesional de cualquier sexo para la confección de las comidas de la tropa, los que deseen concursar esta plaza se le admitirán las proposiciones por escrito en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de este anuncio.

Plasencia 27 de Diciembre de 1932.—El Comandante Mayor.—Visto bueno.—El Teniente Coronel Jefe. 6586

CACERES

Est. Tip. de EL NOTICIERO Pablo Iglesias, 8